

PARRAL, 07 Jun 2013

DECRETO EXENTO N° 2717

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir publicidad para cartelera del Teatro Municipal para el mes de Junio 2013.

CONSIDERANDO:

Que, Es necesaria adquirir publicidad para cartelera del Teatro Municipal para el mes de Junio 2013, consistentes en Gigantografía, Afiches y Volantes.

Que, el proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 20 metros lineales de gigantografía pvc a color de 2x1 Mts. con excedentes, afiches y volantes (Código 821624), al proveedor **SURGRAFIC S.A. RUT N° 99.514.070-5**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Dieciseis pesos (\$ 352.716.-)** Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ÍTEM 215.22.07.999 (6-9-1) "OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PRU/IDH/ARC/MGA/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

